

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° 2792
PADRE HURTADO, 15/09/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : AGUAS ANDINAS S.A
Rut : 061808000-5
La Cantidad de \$ 92,490 NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a CONSUMO AGUA POTABLE CCR
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	9443192	03/09/2026	92,490
CERTIFICADO	128	14/09/2026	

SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESDE CUENTA

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 2792 ASIENTO ; FECHA : 15/09/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-005-000	AGUA CCR		92,490
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	92,490	
Totales		92,490	92,490

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-005-000	AGUA CCR	92,490	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		92,490
Totales		92,490	92,490